



## ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PROBIPI)

### I. Estructura básica de los proyectos

Todos los proyectos que presenten las personas, comunidades, empresas indígenas o entidades públicas para recibir apoyo del componente “Proyectos para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas”, en el marco del PROBIPI, independientemente de la acción para el bienestar que se trate (Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente o Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena), deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1. Una **portada**, que indique el nombre del proyecto, el nombre de la(s) comunidad(es) indígena(s) y/o afromexicana(s) que se beneficiará(n), la(s) entidad(es) federativa(s) donde se llevará a cabo, la fecha de presentación del proyecto y el nombre y contacto de la persona responsable del proyecto o, en su caso, del presidente(a) del Comité de Seguimiento del proyecto.
2. Una **ficha técnica**, que resuma los datos relevantes del proyecto, presentada en una tabla, como en el siguiente ejemplo:

<b>Nombre del proyecto</b>	<i>Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán</i>
<b>Nombre del programa</b>	<i>Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)</i>
<b>Acción(es) para el bienestar<sup>1</sup></b>	<i>Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena</i>
<b>Componente(s)<sup>2</sup></b>	<i>Proyectos de Fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano</i>
<b>Modalidad(es) o campo cultural en el caso de Proyectos de Cultura<sup>3</sup></b>	<i>Tradición oral y fortalecimiento de las lenguas indígenas</i>
<b>Nombre de la persona responsable del proyecto (y su</b>	<i>Profra. Daniela González González</i>

<sup>1</sup> Se deberá señalar una de las siguientes tres acciones: a) Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano; b) Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; c) Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena.

<sup>2</sup> Los componentes para cada Acción para el Bienestar se encuentran en las Reglas de Operación del PROBIPI.

<sup>3</sup> Las modalidades para cada Acción para el Bienestar se encuentran en las Reglas de Operación del PROBIPI.





<b>cargo dentro de la comunidad, cuando corresponda) o del presidente(a) del Comité de Seguimiento del proyecto</b>	<i>Presidenta del Comité Comunal de Educación</i>
<b>Tipo de entidad que ejecutará el proyecto<sup>4</sup></b>	<i>Comunidad</i>
<b>Nombre de la entidad que ejecutará el proyecto</b>	<i>Comunidad P'urhepecha de Cherán</i>
<b>Nombre del(los) pueblo(s) y la(s) comunidad(es) beneficiada(s) por el proyecto</b>	<i>Pueblo P'urhepecha Comunidad P'urhepecha de Cherán</i>
<b>Región Indígena<sup>5</sup></b>	<i>Meseta y Cañada P'urhepecha</i>
<b>Lengua(s) hablada(s) por las personas beneficiadas por el proyecto</b>	<i>P'urhepecha</i>
<b>Nombre de la entidad federativa donde se ejecutará el proyecto</b>	<i>Michoacán</i>
<b>Nombre del municipio(s) donde se ejecutará el proyecto</b>	<i>Municipio de Cherán.</i>
<b>Nombre de las localidades donde se ejecutará el proyecto (incluir clave completa dada por el INEGI a cada localidad)<sup>6</sup></b>	<i>160240001 Cherán 160240002 Casimiro Leco 160240004 Tanaco</i>
<b>Número estimado de personas que se beneficiarán directamente del proyecto (desglosar por género y rango de edades)</b>	<i>80 personas: 50 mujeres (entre 15 y 30 años) 30 hombres (entre 15 y 30 años)</i>
<b>Número estimado de personas que se beneficiarán indirectamente del proyecto</b>	<i>5,617 personas autoadscritas al pueblo P'urhepecha (si es posible desglosar por género)</i>
<b>Periodo estimado de ejecución</b>	<i>Enero a diciembre de 2022 (1 año)</i>

<sup>4</sup> Se deberá señalar si es: a) persona física; b) comunidad; c) empresa indígena; d) municipio; e) universidad; f) otro (especificar).

<sup>5</sup> Consultar en la página del INPI.

<sup>6</sup> La clave por localidad se puede consultar en <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>; para conformar la clave completa a 9 dígitos es necesario incluir la clave de AGEE, de AGEM y de la Localidad Geoestadística.





<b>Monto total del proyecto</b>	\$300,000.00
<b>Monto solicitado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas<sup>7</sup></b>	\$200,000.00
<b>Teléfono de contacto de la persona representante del proyecto o del presidente(a) del Comité de Seguimiento del proyecto (a diez dígitos)</b>	423 1234567
<b>Correo electrónico de la persona representante del proyecto o del presidente(a) del Comité de Seguimiento</b>	<u>daniela@daniela.mx</u>
<b>Domicilio de la persona representante del proyecto o del presidente(a) del Comité de Seguimiento del proyecto</b>	<i>Calle 16 de septiembre N° 123, Barrio Primero, municipio de Cherán, estado de Michoacán. C.P. 60270.</i>

3. Un **diagnóstico del problema identificado o situación** que el proyecto pretende solucionar, mejorar o fortalecer. Se recomienda una extensión aproximada de entre una y dos cuartillas; sin embargo, la extensión no está limitada. El diagnóstico<sup>8</sup> tendrá, como mínimo:
  - a. Una **descripción sociodemográfica territorial** de las comunidades (es posible usar datos de municipios y localidades) donde se ejecutará el proyecto, orientándose por la siguiente información básica, pudiendo agregarse otras:
    - i. Cantidad de personas, por sexo y rango de edades.
    - ii. Porcentaje de personas indígenas y/o afromexicanas.
    - iii. Grado de rezago social (o el indicador que con base en la naturaleza del proyecto sea el más adecuado) de las comunidades a beneficiarse.

<sup>7</sup> No es indispensable que los beneficiarios colaboren en el presupuesto, pero se considera deseable que exista mezcla de recursos (financieros, materiales y humanos).

<sup>8</sup> Para esta sección, se recomienda utilizar información estadística públicamente disponible, en particular, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>) y los resultados del índice de rezago social ([https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx))





- b. Un **análisis o identificación del problema o situación** que el proyecto busca solucionar, mejorar o fortalecer, guiándose por las siguientes preguntas:
- i. ¿Cuál es el problema principal o situación identificada?
  - ii. ¿Cuáles son las principales causas que se identifican como origen del problema o situación que el proyecto busca solucionar, mejorar o fortalecer?
  - iii. ¿Cuáles son las principales consecuencias negativas originadas por el problema o situación identificada y de qué manera afectan a las personas?
  - iv. ¿Cuáles son los antecedentes o acciones previas que atendieron ese problema o situación?

Preferentemente, agregar información estadística de fuentes oficiales, estudios reconocidos, la interpretación desde la perspectiva de los beneficiarios sobre el problema, así como la dimensión de la problemática planteada (comunitaria, regional, municipal, estatal).

Si fuera el caso, describir el proceso participativo en el que se realizó el diagnóstico.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, un breve diagnóstico podría presentarse como en el siguiente ejemplo:

*En el municipio de Cherán se encuentran tres localidades, que, en total, cuentan con 20,586 habitantes, de los cuales 10,633 (51.65%) son mujeres y 9,953 (48.35%) son hombres, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2021). Del total de la población de Cherán, el 41.77% de la población se considera indígena. De acuerdo con la última medición de la pobreza, Cherán es el tercer municipio con mayor porcentaje de su población en situación de pobreza extrema (35%) del estado de Michoacán (CONEVAL, 2015). No obstante, el municipio cuenta con un grado medio de rezago social, de acuerdo con información de 2020 (CONEVAL, 2021).*

*De acuerdo con los datos del último Censo, el 21% de las personas de 5 años y más habla lengua indígena, siendo la lengua P’urhepecha la principal con 3,814 hablantes. Sin embargo, revisando los datos censales previos, se observa que la cantidad de hablantes indígenas ha disminuido en los últimos 20 años: para el año 2000 se registraron 4,969 hablantes, para el 2005 fueron 4,421 personas, para el 2010 disminuyó a 4,310 y para 2020 se reportan 3,981 en la población de 5 años y más.*

*En este contexto, el principal problema identificado para este proyecto es la pérdida de la lengua P’urhepecha, que incluye el analfabetismo entre los propios hablantes de la lengua. Entre las causas de este problema se encuentran las condiciones de pobreza, la insuficiente oferta de centros educativos con pertinencia cultural y la inexistencia de acciones para el fomento de la escritura de la lengua P’urhepecha. Esta situación provoca, entre otras consecuencias, que la discriminación lingüística continúe su*





*reproducción, la pérdida paulatina de la lengua tradicional de la comunidad de Cherán y que las personas indígenas sean objeto de vulneraciones en sus derechos y expresiones culturales.*

*Para la comunidad de Cherán es muy importante que las niñas, niños y jóvenes sigan hablando la lengua P'urhepecha, a fin de continuar con la transmisión de conocimientos únicos y formas de comprender el mundo del pueblo P'urhepecha, así como impulsar la identidad cultural, promover la inclusión social y fomentar los valores propios de la comunidad.*

*Por último, si bien el problema de la pérdida de la lengua materna es un problema vivido por los pueblos indígenas a nivel nacional, el presente proyecto se limita a tratarlo a escala municipal, circunscrito al territorio del municipio de Cherán, ya que el contexto cultural de las personas P'urhepecha de Cherán no es igual al resto de los pueblos y comunidades indígenas.*

4. Breve **justificación del proyecto**, que debe responder a la siguiente pregunta: ¿por qué es importante y necesario el proyecto propuesto y cómo contribuye a dar solución, mejorar o fortalecer la situación identificada? Se recomienda hacer referencia a los derechos humanos<sup>9</sup> a los que el proyecto fortalece, idealmente, aquellos que estén contenidos en documentos municipales, estatales, nacionales e internacionales. Se recomienda especificar cómo el proyecto favorece, además, a preservar la identidad, costumbres, valores, tradiciones y ayuda a la transmisión de conocimiento y la cohesión comunitaria<sup>10</sup>.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, una justificación del proyecto podría plantearse como el siguiente ejemplo:

*Distintos instrumentos internacionales, nacionales y locales, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen la educación intercultural como un derecho. Asimismo, reconocen la identidad de los pueblos indígenas como un derecho, en específico, a preservar su cultura tradicional y las lenguas indígenas.*

*Especialmente, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que “es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras”.*

<sup>9</sup> En la justificación del proyecto se puede hacer referencia a los resultados de informes presentados por relatores internacionales, recomendaciones de comisiones de derechos humanos, citando las fuentes de información consultadas; acompañando, de ser posible, el enlace correspondiente, mencionando ejemplos claros, asuntos o situaciones que estén ocurriendo, así como las eventuales consecuencias de no emprender medidas que las atiendan.

<sup>10</sup> En el caso de los proyectos de Medicina Tradicional se recomienda hacer énfasis en cómo el proyecto fomenta la medicina tradicional indígena, la preservación de los conocimientos y las prácticas tradicionales y terapéuticas de la comunidad, así como describir la participación de las mujeres y la comunidad en general en el proyecto.





*Por lo tanto, este proyecto busca garantizar los derechos mencionados, además de ayudar a la transmisión de la lengua P'urhepecha y aumentar la cantidad de personas que puedan escribir y leer en esta lengua.*

*Finalmente, es importante mencionar que en 2022 inicia el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (2022-2032), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de garantizar el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar y promover sus lenguas. Esta iniciativa implica un valioso llamado a implementar medidas y acciones para el fortalecimiento de la lengua P'urhepecha.*

5. **Objetivos y metas del proyecto**, los cuales deben ser presentados en dos apartados distintos, de acuerdo con lo siguiente:

a. **Objetivo general.**

Se refiere al compromiso o misión que el proyecto pretende cumplir para atender el proyecto o situación planteada. Su redacción considera iniciar con un verbo en infinitivo.

b. **Objetivos específicos o secundarios (dos o más).**

Son las acciones que se realizarán para conseguir el objetivo general.

c. **Metas cuantificables (dos o más).**

Son los pasos específicos para lograr el resultado deseado y permiten visualizar el avance del proyecto. Deben ser cuantificables y congruentes con los objetivos generales y específicos. Además, se deberá contar con evidencia del cumplimiento de las mismas.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, los objetivos podrían plantearse como en el siguiente ejemplo:

*Objetivo general: Enseñar a escribir en lengua P'urhepecha a 80 personas indígenas de 15 o más años.*

*Objetivos específicos:*

- 1. Implementar cursos de escritura en P'urepecha.*
- 2. Otorgar habilidades de escritura, lectura y expresión oral a cada persona receptora de los cursos de escritura en su lengua materna.*
- 3. Conformar una red comunitaria que fomente la transmisión oral y escrita de la lengua P'urhepecha.*







Metas:

1. *Impartir 12 clases mensuales en las tres comunidades de Cherán<sup>11</sup>.*
2. *Enseñar a escribir en P'urhepecha al menos 50 mujeres en el transcurso de un año.*

6. **Población beneficiaria directa**, es decir, especificar el número de personas a las cuales va dirigido el proyecto y que se verán directamente beneficiadas por él. En este punto se debe identificar, como mínimo, cuántos hombres y mujeres se beneficiarán. En caso de ser necesario, especificar cuántas niñas y niños, personas adultas y/o adultas mayores. Si ya se tiene una relación de las personas beneficiarias directas, se sugiere añadirla al proyecto en forma de lista con los siguientes datos: nombres completos, edad, sexo, cargo en la comunidad y/o del comité de seguimiento del proyecto (si es que se tiene) y firma, anexando copia de sus CURP de ser posible.

*Para el caso del "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán", la población beneficiaria directa son 80 personas indígenas de 15 y más años, que hablen español, P'urhepecha o ambas lenguas. Se estima que se puedan beneficiar 50 mujeres y 30 hombres.*

7. **Población beneficiaria indirecta**, es decir, especificar el número aproximado de personas que no son parte del proyecto, pero podrían sacar provecho de los beneficios del mismo. Cuando sea posible, se recomienda señalar el número aproximado de hombres y mujeres.

*Para el caso del "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán", se estima como población beneficiaria indirecta a las 5,617 personas autoadscritas al pueblo P'urhepecha y que habitan el municipio, pues pueden beneficiarse de la red comunitaria que se conforme con los beneficiarios directos del proyecto (2,800 hombres y 2,817 mujeres aproximadamente).*

8. **Descripción libre del proyecto**, la cual debe responder a la pregunta ¿de qué se trata y/o qué hará el proyecto? Se deben especificar los componentes, acciones o elementos del propio proyecto y que son necesarios para lograr el objetivo propuesto, así como la metodología de trabajo, los recursos humanos y/o materiales requeridos, actividades, entre otros. Si aplica, describir la conformación del grupo de trabajo o Comité de Seguimiento del proyecto de la comunidad (incluyendo nombres, cargos y sexo).

<sup>11</sup> Las evidencias de esta meta podrían ser las listas de asistencia y la evidencia fotográfica de las clases.





En el caso de los proyectos de producciones o creación de contenidos propios, se deberá desarrollar las etapas de preproducción, producción, posproducción y estrategias de difusión. Asimismo, se deberán adjuntar muestras o sinopsis.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, el proyecto se plantearía como el siguiente ejemplo:

*El “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán” cuenta con un único componente, que consiste en clases de lectura y escritura en lengua P’urhepecha.*

*Las clases se harán tres veces por semana, con una duración de dos horas cada una, por un periodo de 12 meses. Asimismo, las clases tendrán lugar en espacios ubicados en las tres comunidades de Cherán, en grupos de 5 personas como máximo.*

*Finalmente, se conformará una red comunitaria de fomento de la lengua P’urhepecha con los beneficiarios(as).*

En el caso de los proyectos de Comunicación indígena, la descripción de cada modalidad deberá contener los siguientes elementos:

**Producción radiofónica y de video**

En el caso de series radiofónicas, podcast y video, presentar sinopsis, líneas temáticas y diseño por capítulo que se proponga realizar, así como describir con claridad las etapas de preproducción, producción y posproducción.

**Fotografía**

Describir de manera clara lo que se quiere lograr en el proyecto con el registro fotográfico, así como las etapas que seguirá para lograrlo.

**Rescate y conservación de archivos audiovisuales: sonoro, video o fotografía**

Proporcionar una descripción de qué archivos se van a recuperar con el proyecto y cómo esto contribuye a la memoria histórica del pueblo.

**Exhibición comunitaria de cine y video**

Integrar un programa de exhibición, las temáticas que se abordarán, los participantes y las formas de distribución y difusión.

**Murales de creación colectiva**

Presentar una carta descriptiva del proceso de la elaboración de los murales, así como del perfil de la persona facilitadora, quien preferentemente será de la comunidad o región donde se propone el proyecto.

**Edición digital de materiales multimedia: infografías para redes sociales, aplicaciones, carteles**

Presentar un borrador del diseño y una descripción clara de las etapas para su publicación.

**Publicación impresa y digital de libros**

Presentar el documento que pretende publicar en archivo digital e impreso, de manera bilingüe.

**Capacitación, asesoría e investigación técnica, comunitaria y aplicada sobre comunicación indígena intercultural**







Describir la metodología que se utilizará y una carta descriptiva.<sup>12</sup>

**Apoyo para equipamiento de medios de comunicación indígena y afromexicana**

Para este tipo de proyectos, se considerarán aquellos que ya se encuentren establecidos y cuenten con Título de Concesión o que hayan manifestado la intención de contar con él. En este caso, el apoyo representa una parte complementaria para su fortalecimiento (capacitación o formación).

- 9. Descripción de la contribución de los actores en la ejecución del proyecto, por ejemplo, la comunidad, el municipio, empresas u otros. Se debe especificar de qué manera participarán en la implementación del proyecto como tal, así como incluir sus aportaciones económicas en el monto total del proyecto.

Para el caso del "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán", una descripción de actores podría plantearse como en el siguiente ejemplo:

El "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán" será coordinado por una única persona, encargada de implementar el proyecto en su totalidad. El proyecto incluye la participación de 10 profesoras y profesores en total, los cuales serán contactados por la responsable del proyecto. Asimismo, la comunidad P'urhepecha de Cherán financiará los gastos por concepto de transporte de las y los profesores hacia las comunidades durante el periodo de ejecución del proyecto. El monto estimado de las aportaciones de distintas fuentes se presenta a continuación:

Fuente de aportación	Monto	Porcentaje
1. Comunidad P'urhepecha de Cherán	\$100,000.00	33.34%
2. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (monto que se solicita)	\$200,000.00	66.66%
<b>Total</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>100%</b>

- 10. Descripción de cómo participará la comunidad, en general, y las mujeres y niñas, en particular, cuando sea el caso, en atención al enfoque de género.

Para el caso del "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán", la participación comunitaria consistiría en lo siguiente:

La difusión del "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán" se realizará directamente en las comunidades. Una vez que se cuente con personas interesadas, se acordará en conjunto un espacio de clases adecuado que no limite la asistencia. En caso de que el

<sup>12</sup> Además, atender el numeral 4.1.2 Requisitos, inciso c), de las Reglas de Operación en donde se especifican los requisitos para los conceptos de concepto de "Asistencia Técnica" o "Capacitación".





*número de personas interesadas sobrepase los 80, se priorizará la participación de mujeres, niñas y niños.*

11. **Resultados e impactos esperados.** Esta sección debe contener todos los resultados que se esperen lograr en los distintos ámbitos de acción del proyecto, una vez que se finalice. Además del cumplimiento de los objetivos, se recomienda considerar otros beneficios esperados; por ejemplo, el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, la preservación de las tradiciones de la comunidad, mejorar la calidad de vida, entre otras. Se debe mencionar cuál es el principal tipo de impacto esperado (por ejemplo, comunitario, social, económico, ambiental, cultural, derechos humanos, igualdad de género u otro). Asimismo, se recomienda acompañar esta sección de indicadores, datos o números que ayuden a visualizar los resultados e impactos esperados una vez que el proyecto concluya.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, los resultados e impactos esperados podrían especificarse como en el siguiente ejemplo:

*Se espera que, al finalizar el proyecto, 80 personas indígenas puedan leer y escribir su lengua materna. Se confía que esto contribuya a una mejora en su calidad de vida no solamente de ellos, sino de quienes componen su entorno. Asimismo, se espera que el proyecto contribuya a la preservación y transmisión de la lengua P’urhepecha, deteniendo el actual desplazamiento lingüístico. Los principales impactos esperados son educativos, culturales y sociales.*

*Para medir los resultados del proyecto, se consideran necesarios los siguientes indicadores y datos:*

*Ejemplo de indicadores para medir los resultados:*

*Nombre del indicador: Porcentaje de personas indígenas que escriben su lengua materna por el proyecto*

*Fórmula de cálculo: Número de personas indígenas atendidas y que concluyen el proyecto/Número de personas indígenas que el proyecto pretende atender*

*Meta: 100%*

*Ejemplo de datos sobre el proyecto:*

- *Número de personas indígenas atendidas*
- *Número de clases impartidas*
- *Número de mujeres indígenas atendidas*

12. **Desglose presupuestal** del monto solicitado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para la ejecución del proyecto. El presupuesto debe incluir, como mínimo, los gastos operativos y/o administrativos, recursos humanos y materiales y, en caso de que la modalidad de apoyo lo permita, la maquinaria en que se





utilizará el apoyo, debiendo desagregarse lo necesario para explicar los distintos conceptos de gastos en que se incurrirá para ejecutar el proyecto.

Para el caso del "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán", el desglose presupuestal del monto solicitado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas puede presentarse como en el siguiente ejemplo<sup>13</sup>:

PARTIDAS PRESUPUESTALES	DESCRIPCIÓN (se deberá señalar claramente cada uno de los artículos o servicios solicitados, no se podrá señalar únicamente como "Lote")	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTAL SOLICITADO AL INPI
<b>Facilitación</b> (Pago por los servicios de capacitación, en este rubro también se considerarán los gastos de alimentación, transporte, combustible, peajes y hospedaje de la o las personas que impartirán los cursos de capacitación) <u>Aplica únicamente para proyectos de capacitación. No podrá exceder del 20% del monto total del proyecto.</u>	<i>Contratación de 10 profesores por 12 meses</i>	10	\$20,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00
<b>Honorarios</b> (cubre el pago de la prestación de servicios contratados por la instancia postulante a personas físicas, como profesionistas, técnicos, etc.). <u>Aplica únicamente para proyectos de defensa estratégica. No podrá exceder del 30% del monto total del proyecto</u>	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Papelería y consumibles de cómputo</b> (Libretas, hojas,	Compra de paquetes de insumos de oficina	3	\$10,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00

<sup>13</sup> Esta tabla solo es indicativa, puede modificarse según la naturaleza del proyecto.





PARTIDAS PRESUPUESTALES	DESCRIPCIÓN (se deberá señalar claramente cada uno de los artículos o servicios solicitados, no se podrá señalar únicamente como "Lote")	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTAL SOLICITADO AL INPI
plumas, cartuchos de tinta para impresora). No se permitirá la compra de activos fijos.	para cada una de las tres comunidades				
<b>Material didáctico</b> (Gastos del material de apoyo para el desarrollo de los proyectos de capacitación, difusión, etc.)	Compra de paquetes de material didáctico para cada una de las tres comunidades	3	\$20,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00
<b>Alimentación de beneficiarias-os</b> (Gastos derivados de la alimentación de las personas indígenas y/o afromexicanas que participen en las acciones de capacitación señaladas en el proyecto, deberá ser congruente con el número de beneficiarias y beneficiarios, así como con el número y tipo de actividades señaladas en el proyecto)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Viáticos y Pasajes para diligencias de personas de la comunidad</b> (gastos de traslados y/o de trabajo en campo (pagos de transportes, alimentación, combustible, casetas, etc.) <u>Aplica únicamente para proyectos de defensa estratégica</u> )	Gastos de pasajes a las tres comunidades para ubicar los espacios para impartir las clases	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
<b>Retribución de Servicios de carácter social</b> (Beca otorgada al personal de apoyo en la operación del	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica





PARTIDAS PRESUPUESTALES	DESCRIPCIÓN (se deberá señalar claramente cada uno de los artículos o servicios solicitados, no se podrá señalar únicamente como "Lote")	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTAL SOLICITADO AL INPI
	proyecto; como pueden ser personas promotoras, gestores, etc.) <u>Se podrá destinar hasta el 20% del monto total del proyecto.</u>				
	<b>Copias</b> (Gastos derivados de la implementación del proyecto, de la integración de los informes y del expediente de comprobación de recursos)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	<b>Otros</b> (especificar). Gastos no considerados en los rubros anteriores, ejercidos única y exclusivamente, en la ejecución del proyecto, debidamente justificados.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>TOTAL</b>	No Aplica	17	\$60,000	\$300,000.00	\$300,000.00

13. **Cronograma de actividades, por mes, semana o días, según la naturaleza del proyecto.** Se deben incluir todas las actividades necesarias para una satisfactoria ejecución del proyecto.

Para el caso del "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán", un cronograma de actividades podría verse como el siguiente ejemplo:





<i>Actividad</i>	<i>Mes</i>											
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>12</i>
1. Difusión e inscripción de personas beneficiarias	X											
2. Contratación de profesoras y profesores	X											
3. Compra de materiales	X											
4. Periodo de clases		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5. Registro y seguimiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6. Elaboración y entrega de informe final												X

## II. Contenidos específicos por tipo de proyecto

Los Proyectos económicos con impacto comunitario y regional; de turismo de naturaleza y para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático deberán guiarse por las especificaciones del documento “Elementos para la elaboración de proyectos de Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente”.

